



XVII Gran Premio de
Carreras populares
JAÉN PARAÍSO INTERIOR **2026**

Jaén
PARAÍSO INTERIOR

SÁBADO 28 DE MARZO 18:00H - AVENIDA LISBOA



XLI CROSS URBANO 2026

VIRGEN DE LA CABEZA

Jaén
PARAÍSO INTERIOR





NORMATIVA

1. Inscripciones

- La carrera será abierta, estableciéndose las edades y categorías marcadas por la normativa vigente.
- Las inscripciones para la prueba se realizarán de la siguiente forma:
 - Para las categorías **SUB 14 e INFERIORES (Carrera Peque y Carrera A)**, de los participantes de Andújar inscripción será GRATUITA y realizará a través de su colegio / club deportivo, **con fecha límite hasta el 17 DE MARZO**. Después de esa fecha la inscripción deberá realizarse a través de la web de inscripciones o de la web de Diputación Provincial www.dipujaen.es. Por esta última vía realizarán su inscripción, también Gratuita, las categorías SUB 14 e INFERIORES (Carrera A), de los participantes de fuera de Andújar.
 - Para los atletas que compitan en categorías **SUB-16 y Superiores (Carrera B)**, la inscripción se realizará a través de la Web de inscripciones y tendrá un coste de **2 EUROS** para ATLETAS FEDERADOS EN ATLETISMO y de 4 EUROS para ATLETAS NO FEDERADOS EN ATLETISMO.
 - El plazo de inscripción a través de la plataforma de inscripciones **finaliza el LUNES 23 DE MARZO A LAS 14 HORAS**. No se admitirán inscripciones pasado el plazo establecido ni el día de la carrera.
 - Los atletas inscritos en el XVII gran premio de carreras populares, no deberán realizar ninguna inscripción ni pago.
 - Los/las atletas inscritos/as en la prueba que no tengan licencia anual federativa por la FAA, dispondrán de licencia federativa temporal, sólo y exclusivamente para el día de la prueba y, por tanto, estarán cubiertos por el seguro de la Federación Andaluza de Atletismo.



NORMATIVA

2. Retirada de Dorsales

- La recogida de dorsales será el día 27 de Marzo de 9h a 13h y de 17 a 20h en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de Andújar y el día 28 de Marzo en el lugar de salida de 15 a 18:00 horas.
- Se entregará regalo conmemorativo a los inscritos en la prueba. Los inscritos en el circuito provincial podrán solicitar regalo conmemorativo una vez finalizada la prueba, solicitando y aportando certificado de participación al correo organodeportes@andujar.es

3. Horarios, Categorías y Distancias

CARRERA PEQUE NO COMPETITIVA (NOVEDAD AÑO 2026)			
HORA	CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
18:00	'PEQUE'	2019 y Posteriores	150 m aprox.
CARRERA A			
18:15	SUB 10 SUB 12 SUB 14	2017 - 2018 2015 - 2016 2013 - 2014	1.800 m
CARRERA B			
18:45	SUB 16 SUB 18 SUB 20 SÉNIOR VETERANO/A A VETERANO/A B VETERANO/A C VETERANO/A D VETERANO/A E VETERANO/A F DISCAPACITADO/A	2011 - 2012 2009 - 2010 2007 - 2008 1991 - 2006 1986 - 1990 1981 - 1985 1976 - 1980 1971 - 1975 1966 - 1970 1965 y anteriores 2008 y anteriores	5.700 m



NORMATIVA

- La recogida de dorsales será el día **27 de Marzo** de 9h a 13h y de 17 a 20h en el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL de Andújar y el día **28 de Marzo** en el lugar de salida de 15 a 18:00 horas.
- Se entregará regalo conmemorativo a los inscritos en la prueba. **Los inscritos en el circuito provincial podrán solicitar regalo conmemorativo una vez finalizada la prueba, solicitando y aportando certificado de participación al correo organodeportes@andujar.es**

4. Premios

- Los premios no serán acumulables y se repartirán de la siguiente forma:
 - CLASIFICACION GENERAL MASCULINA: TROFEO DEL 1º al 3º CLASIFICADO.
 - CLASIFICACION GENERAL FEMENINA: TROFEO DE LA 1º a la 3º CLASIFICADA.
 - CLASIFICACION GENERAL LOCAL MASCULINO Y FEMENINO: TROFEO DE LA 1º a la 3º CLASIFICADA.
 - RESTO DE CATEGORÍAS: TROFEO DEL 1º al 3º CLASIFICADO/A.
 - PREMIOS ESPECIALES A CLUB, CENTRO ESCOLAR O ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL:
 - Trofeo al 1º Centro/Club/Asociación que mayor número de atletas entren en meta.
 - Trofeo al 2º Centro/Club/Asociación que mayor número de atletas entren en meta.
 - Trofeo al 3er. Centro/Club/Asociación que mayor número de atletas entren en meta.
 - *Para optar a cualquiera de estos premios especiales, deberán entrar en meta un mínimo de 20 atletas. La inscripción como equipo deberán hacerla por su Centro Escolar, Club, Asociación de Vecinos, etc. De no ser así se considerará atleta independiente, no pudiendo contabilizarse para optar a estos premios.



NORMATIVA

- Los ganadores irán provistos del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que acredite la personalidad del atleta, como requisito obligatorio para la retirada de cualquier premio.
- Los Participantes podrán disponer, una vez acabada la prueba y a través de la web de Diputación Provincial de Jaén de:
 - Descarga de Videos de llegada
 - Descarga de fotos de llegada
 - Descarga de diploma de participación

5. Control de la Prueba

- La prueba dispondrá de jueces de la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Atletismo.
- Las decisiones que tome el Juez Arbitro en cuanto a resultados y descalificaciones serán aceptadas por los/las atletas. Los jueces podrán descalificar a cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para hacerlo.
- Las reclamaciones respecto si un atleta reúne o no las condiciones de participación tendrán que hacerse antes del comienzo de la competición ante los organizadores. Si no puede llegarse a una decisión se permitirá la participación “bajo protesta”. Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante la competición deben presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados, por lo que estos deben ser expuestos inmediatamente en tablón de anuncios en el entorno de la competición. Si no existiese Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable. Las reclamaciones por escrito ante el Jurado de Apelación, deben ser firmadas por una persona en nombre del atleta con licencia y estarán acompañadas de un depósito de 60 € en metálico, este no será devuelto si la reclamación es injustificada.
- El hecho de participar presupone la total aceptación de las normas y de las resoluciones tomadas por la Organización en los casos no recogidos por ella.



NORMATIVA

5. Control de la Prueba y Seguridad

- La prueba dispondrá de jueces de la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Atletismo.
- Las decisiones que tome el Juez Arbitro en cuanto a resultados y descalificaciones serán aceptadas por los/las atletas. Los jueces podrán descalificar a cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para hacerlo.
- Las reclamaciones respecto si un atleta reúne o no las condiciones de participación tendrán que hacerse antes del comienzo de la competición ante los organizadores. Si no puede llegarse a una decisión se permitirá la participación “bajo protesta”. Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante la competición deben presentarse sin dilación, no más tarde de 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados, por lo que estos deben ser expuestos inmediatamente en tablón de anuncios en el entorno de la competición. Si no existiese Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable. Las reclamaciones por escrito ante el Jurado de Apelación, deben ser firmadas por una persona en nombre del atleta con licencia y estarán acompañadas de un depósito de 60 € en metálico, este no será devuelto si la reclamación es injustificada.
- El hecho de participar presupone la total aceptación de las normas y de las resoluciones tomadas por la Organización en los casos no recogidos por ella.
- La prueba contará con servicio de ambulancia con soporte vital avanzado (SVA) situada en la zona de salida/meta (Avenida de Lisboa). La prueba contará con la vigilancia del recorrido por las vías urbanas por parte de la POLICÍA LOCAL DE ANDÚJAR y PROTECCIÓN CIVIL, ubicados durante todo el recorrido.
- La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad.